



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00235-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTE	BETTY DEL CARMEN MENDOZA TOVAR
DEMANDADO	WILMAR ANDRES BELTRAN ALCALÁ Y OTROS

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte demandante aporta las comunicaciones para notificación personal enviadas a los demandados WILMAR ANDRES BELTRAN ALCALÁ, SINDY PAOLA LEON MONTES Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Pone de presente al despacho la dirección electrónica donde puede ser notificada la demandada SINDY PAOLA LEON, toda vez que en la demanda anotó sindylemo@hotmail.com siendo lo correcto sindylemo@hotmail.com.

Al respecto, por ser procedente, esta Dependencia accederá a tener como nueva dirección de notificación de la demandada SINDY PAOLA LEON, sindylemo@hotmail.com. Así mismo, se le aclara al profesional del derecho que una vez cuente con las constancias de recibo de las comunicaciones enviadas las remita a este despacho de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior se,

RESUELVE:

PRIMERO: Tener como nueva dirección electrónica para notificaciones de la demandada SINDY PAOLA LEON: sindylemo@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57284679dca680694b57a7dadb0ba6587ad5aaa8b16a1cc78b9b820f4005ecd9

Documento generado en 18/11/2021 11:23:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>